I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001307

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 05 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2677/2015 de la Administradora Municipal; el Ord. N°400/687/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº500/705/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°39/2015 de la Coordinadora OPD-Cerrillos; los Decretos Exentos Nº202/518/2012, N°202/0010/2014 y 202/554/2014; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/518/2012 se aprobó el Convenio, de fecha 2 de marzo de 2012, suscrito con el Servicio Nacional de Menores "SENAME", para la ejecución del proyecto denominado **"OPD Cerrillos".**

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0010/2014, se aprobó el Contrato de Arrendamiento, de fecha 13 de diciembre de 2013, suscrito con la **IMPORTADORA ERICH BOHME S.A.**, Rol Único Tributario N° 92.697.000-3, modificado por Decreto Exento N°202/554/2014.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Contrato de Arrendamiento, de fecha 13 de diciembre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **IMPORTADORA ERICH BOHME S.A.**, Rol Único Tributario N° 92.697.000-3, representada legalmente por don **ENRIQUE ALBERTO BOHME GALAZ**, cédula nacional de identidad N°04.875.385-K, y por don **HUGO ERICK BOHME GALAZ**, cédula nacional de identidad N°04.875.384-1, en el sentido de modificar su cláusula cuarta en cuanto a aumentar el canon de arriendo mensual a $674.000.- (seiscientos setenta y cuatro mil pesos), conforme al incremento del I.P.C., a partir del 1 de mayo de 2015.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación de Contrato de Arrendamiento respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y su modificación posterior.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001307

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

4. Los gastos generados por la ejecución del presente Decreto deberán imputarse a la cuenta complementaria 114.05.12 "Aplicación de Fondos Programa SENAME OPD 2015".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Carpeta virtual Decretos Correlativos
OPD
Importadora Erich Bohme S.A.
SENAME
Página Web